



Revista de Antropología Social

ISSN: 1131-558X

ras@cps.ucm.es

Universidad Complutense de Madrid

España

Beltran Costa, Oriol; Santamarina Campos, Beatriz
Antropología de la Conservación en España. Balance y perspectivas
Revista de Antropología Social, vol. 25, núm. 1, 2016, pp. 85-109
Universidad Complutense de Madrid
Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83845725004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



Antropología de la Conservación en España. Balance y perspectivas¹

Oriol Beltran Costa²; Beatriz Santamarina Campos³

Recibido: 20 de abril de 2015 / Aceptado: 7 de marzo de 2016

Resumen. En este artículo presentamos un balance de la Antropología de la Conservación en el Estado español. Durante las últimas décadas, la protección de los espacios naturales ha aumentado de una manera exponencial en todo el mundo. A la vez que se extendía esta patrimonialización de la naturaleza, los trabajos etnográficos sobre las áreas protegidas han ido ganando terreno dentro de la disciplina y, en particular, en el campo de la Antropología Ambiental. La mencionada bibliografía ha puesto de relieve los múltiples aspectos derivados de las nuevas políticas territoriales de regulación, apropiación y mercantilización de la ‘naturaleza’. En este trabajo realizamos una revisión exhaustiva de la producción generada a raíz de este interés por las áreas protegidas en nuestro país subrayando sus principales aportaciones, características y debilidades. De este modo pretendemos reflexionar acerca de su continuidad, con el fin de evitar la mera reiteración y favorecer el avance en sus resultados.

Palabras clave: Áreas protegidas; etnografía; antropología de la conservación; patrimonialización de la naturaleza.

[en] Anthropology of Conservation in Spain. Review and perspectives

Abstract. In this article we present a review of the Anthropology of Conservation in Spain. During the last decades the protection of natural spaces has exponentially increased its territorial coverage worldwide. At the same time than this patrimonialization of nature was expanded, ethnographic research on protected areas have also become common, especially as part of Environmental Anthropology. The aforementioned bibliography has highlighted the multiple analytical dimensions that emerge from these new territorial policies of regulation, appropriation, and commodification of nature. In the piece, we conduct an exhaustive review of the literature produced as a consequence of this interest in our country on protected areas, underscoring its main contributions, characteristics, and weaknesses. We intent to reflect on its future, contribute to avoid repetition, and help to its development

Keywords: Protected areas; ethnography; anthropology of conservation; patrimonialization of nature.

Sumario. 1. Introducción. 2. Etnografías en y sobre áreas protegidas en el Estado español. 3. La Antropología visita los parques y las reservas. 4. Conclusiones. Hacia una Antropología de la Conservación. 5. Referencias bibliográficas.

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto *Patrimonialización y redefinición de la ruralidad. Nuevos usos del patrimonio local* (CSO2011-29413) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Una versión preliminar del mismo fue presentada en el XIII Congreso de Antropología (Tarragona, 2014).

² Universitat de Barcelona
obeltran@ub.edu

³ Universitat de València
beatriz.santamarina@uv.es

Cómo citar: Beltran Costa, O., Santamarina Campos, B. (2016). Antropología de la Conservación en España. Balance y perspectivas. *Revista de Antropología Social* 25(1), 85-109.

1. Introducción

En el curso de las últimas décadas, hemos asistido a un incremento exponencial y acelerado de las áreas protegidas en todo el mundo. Los espacios destinados a la conservación de la naturaleza suman hoy más de 32 millones de km², el doble de la superficie que había hace tan solo veinte años (UNEP, 2014)⁴. Este crecimiento constituye un fenómeno de enorme calado político, económico y social, tan espectacular como sorprendente, que ha supuesto la recalificación y la reordenación territorial de más del 15% de la superficie terrestre del planeta (Europarc, 2014). La expansión de las áreas protegidas ha ido acompañada de una multiplicación significativa de figuras, denominaciones, normativas, instituciones y organismos (tanto a nivel local como nacional e internacional) que ha favorecido una gran diversidad de situaciones.

La investigación sobre la conservación desde distintas disciplinas científicas, tanto naturales como sociales, se ha desarrollado al mismo ritmo que se intensificaba el proceso de patrimonialización de la naturaleza. En este contexto, a lo largo de los últimos veinte años, los trabajos etnográficos sobre áreas protegidas han ido adquiriendo un peso destacado dentro de la Antropología (West, Igoe y Brockington, 2006). El volumen creciente de artículos, ensayos y monografías relativos a este tema no solo se explica por la intensificación de las políticas conservacionistas y sus consecuencias geopolíticas. Existen, al menos, tres razones más a tomar en consideración. En primer lugar, las y los antropólogos han tropezado, con frecuencia de una manera literal, con las declaratorias, porque la protección ha recaído especialmente sobre zonas periféricas (como ciertas áreas rurales, en nuestro entorno más inmediato) que eran ya un nicho consolidado de la disciplina. En segundo lugar, la redefinición de la Antropología Ecológica (*new ecology*), el desarrollo de la Etnoecología, la aparición y consolidación de la Ecología Política y el impulso de la Antropología Ambiental han abierto nuevos enfoques y campos de análisis, reformulando viejas cuestiones e introduciendo nuevas problemáticas (West y Brockington, 2006). Y, por último, la profunda crisis ecológica y social contemporánea, junto con la conciencia política frente a ella, que han posibilitado el replanteamiento de gran parte de las bases epistemológicas de la disciplina así como la entrada de una ecología de la diferencia y una ecología política postconstructivista, que han dado espacio a las ontologías planas o relacionales (Escobar, 2010 y 2011). Todo ello ha generado una abundante literatura en torno a la conservación que ha contribuido específicamente al examen del modelo de protección hegemónico y al debate acerca de sus costes y beneficios⁵.

⁴ El United Nations Environment Programme (2014) estima que en la actualidad hay un total de 209.000 áreas protegidas en todo el mundo. En 1990, la superficie protegida a nivel mundial alcanzaba los 13,4 millones de km².

⁵ Para una aproximación a la Antropología de la Conservación se puede acudir a varias compilaciones (especialmente, Anderson y Berglund, 2003; Brockington, Duffy e Igoe, 2008; Brockington y Duffy, 2011; Brosius, Tsing y Zerner, 2005; West y Brechin, 1991), así como a algunos monográficos (*Annual Review of*

En el caso concreto del Estado español, asistimos a un crecimiento espectacular de las áreas protegidas a partir de la última década del siglo pasado⁶. El incremento en el número de espacios declarados es elocuente: entre 1994 y 2013 las áreas protegidas se han cuadriplicado, pasando de 465 a más de 1.905 (Europarc, 2008, 2010, 2012 y 2014). Frente al 5,75% del territorio que representaban las figuras de protección en 1995, casi veinte años más tarde, en 2013, la red de áreas protegidas alcanzaba el 12,9% de la superficie del país. En cifras, España supera los 70.000 km² protegidos bajo distintas figuras (15 parques nacionales, 149 parques naturales, 291 reservas naturales, 328 monumentos naturales, 53 paisajes protegidos y un área marina protegida, entre las más destacadas). Incluyendo las áreas pertenecientes a la red europea Natura 2000, la extensión total tutelada con fines conservacionistas se eleva actualmente al 27,21% del territorio (Europarc, 2014). El despliegue de las áreas protegidas ha estado acompañado, también aquí, por un crecimiento considerable de las investigaciones sobre la conservación así como de los científicos interesados en este tema. En el ámbito de nuestra disciplina, la proliferación de trabajos etnográficos en los últimos años ha contribuido a radiografiar distintas caras del proceso. Este interés se inserta en nuestro país en un desarrollo de la Antropología Ambiental que ha ido ampliando progresivamente sus intereses de estudio (biodiversidad, conservación, agrosistemas, recursos naturales, etnoconocimientos, conflictos ambientales, sostenibilidad, cambio climático, movimientos ecologistas, representaciones ambientales, entre otros).

Las políticas de conservación han sido objeto de una literatura relativamente amplia que ha incidido en una diversidad de aspectos, tales como los procedimientos tecno-administrativos de creación de las áreas protegidas, el impacto de la conservación de la naturaleza en lo local, las prácticas y discursos de los distintos agentes involucrados, los recursos y conocimientos locales, la transformación política-económica de los espacios o los procesos de patrimonialización desplegados (natural/cultural/inmaterial). Estos trabajos han puesto de relieve los múltiples aspectos derivados de las nuevas políticas territoriales de mercantilización de la naturaleza en España.

El propósito de este artículo es tanto ofrecer un marco teórico para la comprensión de la mencionada producción bibliográfica como procurar un análisis denso de la misma. Partiendo de una relación exhaustiva de la literatura etnográfica sobre las áreas protegidas en España, nos proponemos realizar una revisión de sus aportaciones identificando los distintos ejes temáticos y los énfasis que permiten articularlas. Este balance permitirá plantearnos cuál es el estado actual de la Antropología de la Conservación en nuestro país y contribuir, de este modo, a una reflexión abierta sobre sus retos futuros.

Anthropology, 2006; *Conservation and Society*, 2007; *Antipode*, 2010). Para una revisión de esta literatura, véase Vaccaro, Beltran y Paquet (2013).

⁶ Este crecimiento se enmarca en las políticas conservacionistas tanto globales como locales. Por un lado, el IV Congreso Mundial de Parques y Espacios Protegidos (Caracas, 1992) instaba a proteger el 10% del territorio al mismo tiempo que la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en el mismo año entronizaba la fórmula del desarrollo sostenible. El traspaso de competencias a las comunidades autónomas a finales de los ochenta permitió el desarrollo normativo y la llegada de las primeras declaraciones de protección a nivel regional en la década siguiente. El panorama actual se caracteriza por una complejidad considerable, con más de 40 figuras distintas, diferentes niveles de protección y una distribución desigual.

2. Etnografías en y sobre áreas protegidas en el Estado español

La distribución geográfica de las áreas protegidas en nuestro país manifiesta una correspondencia clara entre estas y las zonas rurales deprimidas. La mayor parte de las figuras de protección coincide en el mapa con los lugares beneficiados por las iniciativas europeas de desarrollo rural de los planes Leader (Tolón y Lastra, 2008). Este hecho es relevante para justificar la distinción que consideramos necesaria (aunque no sea siempre nítida) entre las etnografías que tienen como objeto las áreas protegidas y los trabajos realizados desde la disciplina donde estas constituyen un elemento meramente contextual.

En estas últimas, el peso atribuido a las políticas de conservación varía según los autores, el tipo de trabajo realizado y el enfoque adoptado. Los aspectos tratados muestran también una diversidad considerable, que abarca desde el estudio de determinadas actividades (como la caza, el cultivo de variedades locales o la producción agroalimentaria: productos de la tierra, ecológicos o con denominación de origen) hasta fenómenos más específicos, como el examen de determinadas modalidades de turismo. La importancia creciente que se asigna al nuevo marco administrativo para la interpretación del material etnográfico se refleja especialmente en ciertos trabajos donde la conservación adquiere un protagonismo notable a pesar de no constituir el centro de su análisis. Aun tratándose, por sus mismas características, de un ámbito sin una clara delimitación, las etnografías realizadas “en” áreas protegidas incluirían referencias bibliográficas de Rufino Acosta, Encarna Aguilar, Javier Escalera, David Florido, Antonio González, Macarena Hernández, Alba Herrero, Carmen Lozano, Júlia Pastor, Roberto Sánchez Garrido y Pablo Vidal, entre otros autores.

Más allá de constatar la presencia de las políticas ambientales en el ámbito rural, un examen de la Antropología de la Conservación exige centrarse específicamente en las etnografías relativas a las áreas protegidas. Aunque Víctor Bretón (junto a Jordi Solé, geógrafo) ya había publicado en 1986 un artículo sobre la historia de los parques nacionales (con una atención específica al caso de Ordesa), la primera referencia empírica sobre el tema es la recopilación coordinada por Isabel González Turmo sobre las áreas protegidas andaluzas y publicada en 1993. Las primeras monografías etnográficas sobre las figuras de protección ambiental (redactadas como textos académicos: tesis doctorales y tesinas) no llegarán hasta una década más tarde. En cualquier caso, el estudio de las áreas protegidas comienza a adquirir una cierta visibilidad a partir del IX Congreso de Antropología celebrado en Barcelona en 2002⁷, donde se presentan diversas contribuciones en el marco de un simposio sobre desarrollo y turismo coordinado por Agustín Santana y Xaquín Rodríguez (firmados por Agustín Coca, Isabel Durán y José J. Pascual, además de los propios coordinadores). A partir de este momento, y coincidiendo con el despliegue de las áreas protegidas en el Estado español, la Antropología de la Conservación ha dado lugar a un elevado número de comunicaciones en los congresos de la FAAEE y ha adquirido una notable presencia a través de varios simposios: *Protegiendo los recursos. Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad* en Sevilla (Pascual y Florido, 2005); *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales* en Donostia (Beltran, Pascual y Vaccaro, 2008); *Re-construyendo el*

⁷ En los congresos anteriores se habían presentado comunicaciones en el marco de simposios no específicos, tanto en Zaragoza (Durán, 1996) como en Santiago (Batista, 1999; Coca, 1999 y Durán, 1999).

territorio: de las formas de apropiación local a la participación en las nuevas políticas públicas en León (Pascual y Escalera, 2011); y *Antropología Ambiental: estado de la cuestión y retos futuros* en Tarragona (Santamarina, De la Cruz y Coca, 2014)⁸. Este interés, consolidado en los últimos años, se refleja también parcialmente en varios libros editados (Frigolé y Roigé, 2006; Vaccaro y Beltran, 2007 y 2010; Roigé y Frigolé, 2010; Escalera, 2011; Santamarina, 2012), la publicación más dispersa de un número considerable de artículos, así como media docena de monografías (Coca, 2008; Sánchez Garrido, 2010; Cortés, 2012; De la Cruz, 2012; Beltran y Vaccaro, 2014; Santamarina y Bodí, 2014). Las tesis doctorales y de máster que se han aproximado a este tema brindan algunos de los trabajos etnográficos más consistentes y evidencian la mencionada vitalidad (Vaccaro, 2005b; Coca, 2006; Durán, 2006b; De la Cruz, 2008; Cortés, 2011b; Andreu, 2011; Vizcaíno, 2011; Vendrell, 2011; Costa, 2012; Sierra, 2012; Calero, 2014).

A pesar de que la Antropología de la Conservación haya sido objeto de una consolidación progresiva, un examen de su producción dibuja un mapa con desequilibrios significativos en relación con las áreas y las figuras estudiadas. Una suma de factores y, muchas veces, una suerte de casualidades explican esta distribución desigual. En lo que se refiere a las zonas de estudio, cuatro comunidades autónomas destacan tanto por el número de investigadores como por el de espacios etnografiados: Canarias, Cataluña, Andalucía y País Valenciano. Andalucía y Cataluña, a la vez que son las regiones que concentran una mayor superficie declarada en términos absolutos (17.866 km² y 10.679 km², respectivamente, de acuerdo con Europarc, 2014) acogen grupos consolidados de investigadores en torno a las áreas protegidas que han gozado de proyectos competitivos financiados así como de capacidad formativa. En las universidades de Sevilla (US) y Pablo de Olavide (UPO), las tesis de Isabel Durán sobre el Espacio Natural de Doñana y de Agustín Coca sobre el Parque Natural de los Alcornocales, respectivamente, inician en 2006 una considerable producción en torno a las áreas protegidas andaluzas. En el primer caso, este esfuerzo se articulará a través del grupo Territorio, Cultura y Desarrollo coordinado por Encarnación Aguilar. Con un acento puesto en el ámbito general de la ruralidad, sus distintas líneas de investigación incluyen el paisaje y el ambiente, el patrimonio, los sistemas agroalimentarios y el desarrollo rural. El equipo ha sido financiado de forma continua desde el 2001 a través de varios proyectos nacionales I+D y ha participado en proyectos competitivos de la Junta de Andalucía. Por su parte, el interés por las áreas protegidas en la UPO se ha desarrollado alrededor del Grupo de Investigación Social de Acción Participativa, coordinado por Javier Escalera, y del Máster en Investigación Social Aplicada al Medio Ambiente. El equipo aglutina, entre otras, líneas de trabajo sobre medio ambiente, patrimonio, socioecosistemas, resiliencia socio-ecológica y sostenibilidad. Los trabajos resultantes, financiados también mediante proyectos nacionales y convocatorias autonómicas, realizan un mayor énfasis en los conflictos ambientales y la participación social. Además, hay que señalar la colaboración de algunos de sus miembros con grupos de trabajo multidisciplinares como, por ejemplo, el Laboratorio de Socioecosistemas de la Universidad Autónoma de

⁸ Los congresos de la FAAEE han dado lugar a un tercio de las referencias contabilizadas en este ámbito en nuestro país.

Madrid⁹. El máster, por su lado, se convirtió en un referente de la Antropología Ambiental en España y constituyó un importante foco formativo-investigador hasta su desaparición, en 2014, a raíz de la crisis económica y la llegada de las políticas neoliberales al sistema universitario. La labor impulsada por ambos grupos incluye el estudio de diferentes áreas protegidas andaluzas (además de las ya mencionadas): los parques naturales del Estrecho (M. Ángeles Corbacho), Cabo de Gata-Níjar (Danielle Provansal, José M. Valcuende, Victoria Quintero, Agustín Coca, José A. Cortés), Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Javier Escalera, Elodia Hernández, Carmen Lozano), Sierras de Cazorla, Segura y las Villas (Carmen Lozano, Encarna Aguilar, Agustín Coca y Luis Díaz), Sierra de Mágina (Agustín Coca), Sierra Nevada (Pablo Palenzuela y Javier Hernández) y Sierra Norte de Sevilla (Juan Agudo), junto con la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo (David Florido y Juan Clavero). En cualquier caso, la inserción de los distintos investigadores en equipos con tradiciones, acentos y enfoques variados ha marcado sus diferentes resultados.

En el caso catalán, por su parte, se ha generado una producción sobre el tema alrededor de la Universitat de Barcelona (UB). Destacan aquí, sobre todo, las investigaciones de Oriol Beltran e Ismael Vaccaro en la comarca pirenaica del Pallars Sobirà (donde se localizan el Parque Natural del Alt Pirineu y el Parque Nacional de *Aiguëstortes i Estany de Sant Maurici*, junto a otras figuras de protección). Ferran Estrada y Xavier Roigé, por su parte, han trabajado en el Parque Natural de Montseny. El programa investigador de la UB en áreas protegidas se enmarca en el equipo impulsado por Joan Frigolé sobre los procesos de patrimonialización de la cultura y la naturaleza que ha gozado desde 2004 de proyectos financiados de forma consecutiva en las convocatorias nacionales de I+D. En la actualidad dicho equipo se incluye en el Laboratori d'Estudis en Patrimoni coordinado por Xavier Roigé. Sus trabajos han puesto una atención particular en los procesos de construcción sociohistórica y de patrimonialización de la naturaleza. También en Cataluña, Agustí Andreu (URV) ha trabajado sobre la construcción social del patrimonio (incluyendo etnografía en distintas áreas protegidas como los parques naturales del Delta de l'Ebre y de Montsant). El área protegida marítima de las Illes Medes (reconvertida luego en Parque Natural del Montgrí, les Illes Medes i el Baix Ter) ha sido objeto de un trabajo etnográfico (Begoña Vendrell) y la base de un análisis comparativo (a cargo de dos miembros del equipo canario: Raquel de la Cruz y José J. Pascual).

En el caso valenciano, las áreas protegidas han sido abordadas de forma individual por distintos investigadores (eventualmente junto a algún colaborador) y mediante pequeños proyectos financiados. Cabe señalar que en la Universitat de València, donde se ha focalizado la mayor parte de los estudios, no se imparte el Grado en Antropología Social y Cultural ni la disciplina goza de un sólido reconocimiento institucional¹⁰. Por otra parte, mientras que en Andalucía y en Cataluña los estudios sobre patrimonio han sido patrocinados y respaldados por la administración autonómica (IAPH e IPEC, respectivamente), las condiciones políticas no han favorecido las investigaciones de este tipo en el País Valenciano. Con todo, los trabajos sobre

⁹ Véase, por ejemplo, *Informe de resultados del taller de expertos. Proyecto: Gestionando los Parques Nacionales más allá de sus límites: evaluación y cartografía de servicios como herramienta de gestión territorial ante el cambio global*. Disponible en https://www.uam.es/gruposinv/socioeco/documentos/Informe_parques%20DN.pdf (Consultado: abril de 2015).

¹⁰ En el País Valenciano la Licenciatura en Antropología solo se ha impartido en la Universidad Miguel Hernández de Elche, y se encuentra actualmente en proceso de extinción.

áreas protegidas desde la perspectiva de la disciplina son relativamente abundantes. En Alicante, Roberto Sánchez Garrido ha trabajado en el Parque Natural del Carrascal de la Font Roja¹¹. En Valencia, Beatriz Santamarina, junto con Julio Bodí y Aida Vizcaíno, se han acercado respectivamente a los parques naturales de la Serra Calderona y de la Albufera. Por último, en la misma provincia, Ángela Calero ha trabajado en relación al Parque Natural de las Hoces del Cabriel y Pablo Vidal está investigando en los de la Sierra de Espadán y la Puebla de San Miguel. Ambos investigadores pertenecen a la Universidad Católica de Valencia.

El grupo canario, por sus características específicas, merece una mención aparte. Cabe señalar que la comunidad autónoma de Canarias es la que tiene el mayor porcentaje de territorio protegido del Estado español (un 41,67%) (Europarc, 2014). El equipo de investigadores en Antropología de la Conservación se ha formado en torno al Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales dirigido por Agustín Santana y José J. Pascual, lo que ha favorecido su interés por el turismo y las pesquerías. Sus trabajos se han focalizado, de este modo, en las áreas marinas protegidas, lo que les confiere una cierta particularidad. Las áreas marinas protegidas, que fueron objeto de un reconocimiento comparativamente tardío, tienen características que las diferencian de las terrestres tanto por su funcionamiento como por los modelos de creación y gestión implementados. El mencionado grupo ha participado en numerosos proyectos competitivos, colabora con frecuencia en investigaciones multidisciplinares y ha dado a sus trabajos una clara orientación aplicada. Dentro de Canarias han trabajado en las reservas marinas de Punta de La Restinga (Raquel de la Cruz, Agustín Santana, José J. Pascual, Begoña Vendrell), La Palma (José Batista, Raquel de la Cruz, José J. Pascual), Isla de La Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote (Gloria Cabrera y Alfredo Cabrera), los parques rurales de Anaga (Alberto Rodríguez) y de Teno y Betancuria (Alberto Rodríguez, Pablo Díaz y Agustín Santana), las reservas de la biosfera de El Hierro (De la Cruz) y de Fuerteventura, y el futuro Parque Nacional de Zonas Áridas y Costa de la Macaronesia (Agustín Santana, Alberto Rodríguez y Pablo Díaz).

La relación efectuada hasta aquí no agota todas las áreas protegidas estudiadas desde la Antropología en nuestro país: en Galicia, por ejemplo, Xaquín Rodríguez Campos se ha acercado al Parque Natural del Xurés y el equipo liderado por Cristina Sánchez Carretero al Parque Nacional de las Islas Atlánticas¹²; en Aragón, Xavier Carbonell ha trabajado en el Parque Natural de los Valles Occidentales; en el País Vasco, Kepa Otaegi y Miren Urquijo se han aproximado respectivamente a la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y al Parque Natural de Aralar; y, por último, en La Rioja, Roberto Sánchez Garrido ha trabajado en el Parque Natural de Sierra de Cebollera. En cualquier caso, el mapa de los trabajos realizados sobre áreas protegidas dibuja tres núcleos afianzados de investigadores en Canarias, Andalucía y Cataluña, donde existen equipos de investigación consolidados (y coincidiendo con los territorios en los que la superficie protegida tiene un mayor peso), frente a varios otros antropólogos/os que han realizado trabajos de carácter más puntual y dispersos, desde un punto de vista geográfico. Aunque todos ellos proceden de distintas tradiciones

¹¹ Su tesis doctoral, que abordaba el tema de la caza en este parque natural, fue leída en la Universidad de Murcia.

¹² Este estudio se enmarca en el proyecto *Procesos de formación y cambio del paisaje cultural del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia* (HAR2010-22004) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y realizado por el Instituto de Ciencias del Patrimonio (Incipit) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

y manifiestan intereses investigadores igualmente variados, coinciden en muchas de sus conclusiones sobre las áreas protegidas.

Los parques naturales han sido la figura de protección más estudiada. Aunque la legislación española en materia de conservación incluye un total de más de 40 figuras legales, la del parque natural es la más extendida (más del 63% de la superficie declarada). No obstante, la preferencia de la investigación por estas áreas protegidas se debe a que los parques naturales se han implantado en zonas donde ha habido una cierta ocupación humana y esta ha favorecido la formación de unos paisajes muy antropizados (Cultura: campo de los antropólogos). En la declaración de los parques nacionales ha primado, por el contrario, el criterio de una baja presencia humana (Naturaleza: campo de los biólogos y los ecólogos)¹³. De todos los trabajos efectuados por la Antropología de la Conservación en nuestro país solo se han abordado dos únicos parques nacionales (*Aigüestortes i Estany de Sant Maurici* y *Doñana*) de los quince que configuran la red estatal.

3. La Antropología visita los parques y las reservas

El tiempo transcurrido a partir de las primeras referencias sobre el tema de las áreas protegidas desde la Antropología en nuestro país (hace ya poco más de veinte años), así como el volumen de la producción científica en torno al mismo (que supera de largo el centenar de referencias, entre artículos, monografías y compilaciones), permiten identificar la existencia de un ámbito de interés específico en el marco de la disciplina. Esta bibliografía ha sido objeto de algunos intentos previos de revisión muy genéricos y ya poco actualizados (Beltran, Pascual y Vaccaro, 2008; Pascual y Florido, 2005; Santamarina, 2009). Otros trabajos de síntesis sobre la conservación han planteado aspectos más concretos tales como su desarrollo histórico (Cortés, Valcuende y Alexiades, 2014; Santamarina, 2005; Santamarina, Vaccaro y Beltran, 2014; Solé y Bretón, 1986; Vaccaro y Beltran, 2010b; Vaccaro, Beltran y Pacquet, 2013), balances de carácter regional (Santamarina, 2008, para el caso valenciano, Vaccaro y Beltran, 2009b y 2010a para los Pirineos), el análisis de la conservación en el marco de los procesos de patrimonialización (Ruiz-Ballesteros *et al.*, 2009; Santamarina, Beltran y Vaccaro, 2014; Vaccaro y Beltran, 2007 y 2008; Valcuende, 2012) o sus formas de gobernanza (Pascual y Escalera, 2011).

A nuestro entender, la ausencia de una reflexión sobre la totalidad de esta literatura ha favorecido que, cada vez más, los trabajos realizados tiendan a reiterar unas conclusiones semejantes a pesar de contemplar un número creciente de escenarios. El potencial de la aproximación etnográfica no se limita a poder especificar, para nuevos casos de estudio, unas mismas afirmaciones generales. En este contexto, un examen crítico de los resultados obtenidos por el conjunto de este esfuerzo puede contribuir a elaborar un programa que responda de un modo efectivo a los retos que se plantean a la Antropología Ambiental en el ámbito de la conservación, a su consolidación y avance.

¹³ Es interesante, en este sentido, atender a las convocatorias de investigación del Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Desde el 2002 no se ha financiado ningún proyecto formulado desde la Antropología. El único estudio realizado perteneciente a las Ciencias Sociales fue un estudio sobre visitantes. La práctica totalidad de los proyectos concedidos han ido a manos de equipos de biólogos y ecólogos, de acuerdo con la misma lógica de las declaratorias.

La primera constatación que evidencia la mencionada producción científica es el predominio de los trabajos en los que las áreas protegidas constituyen un objeto de indagación. Este hecho transciende la distinción ya señalada entre los trabajos “en” y “sobre” las figuras de protección. Las políticas ambientales han adquirido un protagonismo tal en muchos lugares que han devenido un factor ineludible para el análisis de muchos otros fenómenos (desde la alimentación al turismo, por citar dos de los más evidentes). Lo que pretendemos subrayar es la escasa representación que tienen en este campo las investigaciones con una finalidad aplicada, que se limitan además al ámbito de la planificación.

Al mismo tiempo, la investigación etnográfica ha otorgado una prioridad casi absoluta al análisis de los múltiples impactos que generan y/o están asociados a las políticas conservacionistas, lo que contrasta con un corto número de trabajos dedicados a estudiar las áreas protegidas en sí mismas. Los órganos de gestión de las figuras de protección aparecen referidos a menudo a través de las previsiones establecidas en sus normativas, pero ni su actividad ni la dinámica que registran a lo largo del tiempo han sido estudiadas de una manera sistemática. De acuerdo con esto, los investigadores compartirían una perspectiva semejante a la adoptada habitualmente por parte de la población local, para la que estas nuevas figuras de gestión del territorio suelen interpretarse como instancias impuestas desde el exterior, cuyo protagonismo creciente se apoya en una legitimidad discutida. Esta mirada externa es indicativa de la posición adoptada por los propios autores (desde el terreno, pero al margen de las áreas protegidas), y contribuirá a la formulación de numerosas inferencias y lugares comunes en relación con los parques y las reservas. A raíz de su perspectiva estructural y su carácter esencialmente crítico, estos trabajos acaban limitándose a participar en el debate académico y no logran despertar el interés de los sectores directamente concernidos por las áreas protegidas: ni por parte de los grupos locales ni de los responsables de la gestión ambiental (políticos y técnicos).

Las áreas protegidas constituyen, en efecto, importantes agentes de transformación de amplios sectores del país (especialmente de zonas rurales y/o montañosas que presentan dificultades de distinto tipo para los aprovechamientos de carácter productivo) y son un instrumento clave en el marco de las políticas contemporáneas de territorialización (Vaccaro, 2005a, 2007; Vaccaro y Beltran, 2010a), a través de las cuales se despliegan posiciones de poder sobre el territorio (Durán, 2006a; Quintero, Valcuende y Cortés, 2008). En un contexto caracterizado por la preocupación de la opinión pública en relación con el deterioro del medio ambiente, donde la naturaleza es objeto de una esencialización y una idealización, y en el que crece la demanda ciudadana de espacios no urbanizados en los que poder disfrutar del tiempo de ocio, el Estado se atribuye la legitimidad de declarar unos determinados lugares y elementos como patrimonio común, necesitado de protección y de situarlos, de esta manera, al margen de su explotación productiva (Corbacho, 2005; Durán, 2002b; Vaccaro, 2008; Vidal, 2011). La apelación al interés general y el aval conferido por el conocimiento científico actúan en favor del protagonismo que asumirán las instancias gubernamentales en la gestión territorial (Batista, 1999; Cortés, 2012). Sin embargo, a través de su esfuerzo, el Estado actuará en favor de una progresiva mercantilización del territorio (Sánchez Garrido, 2008). Los procesos de patrimonialización (de la naturaleza, pero también de la cultura), así como el turismo constituyen dos de los ingredientes principales de este escenario (Vaccaro, 2006a y 2006b).

El argumento mencionado sintetiza el marco interpretativo que, para la mayor parte de los estudios sobre el tema realizados desde la Antropología, explicaría la proliferación contemporánea de las áreas protegidas tanto a nivel general como en el caso de nuestro país. Los efectos locales de la implementación de las políticas de conservación, aquellos que adquieren una mayor relevancia a través del trabajo de campo, se concretan a distintos niveles: político, territorial, económico y cultural. Las contribuciones que tienen un carácter más puntual (artículos y capítulos de libro) suelen priorizar algunos aspectos concretos, mientras que las monografías etnográficas exploran habitualmente un mayor número de variables. En cualquier caso, en la mayor parte de las investigaciones, la declaración de áreas protegidas se toma como el punto de partida de un conjunto de transformaciones que son las que acaban constituyendo el principal objeto de interés.

En el plano político, la investigación en Antropología de la Conservación ha subrayado especialmente dos aspectos: la imposición de las áreas protegidas como nuevas instancias de gestión y la centralización de la toma de decisiones asociada a su gestión. La creación de parques y reservas parece atender a los intereses del Estado (en defensa de los sectores hegemónicos, no siempre en favor de las poblaciones directamente implicadas) y suele concretarse a nivel local de un modo relativamente arbitrario (Coca y Quintero, 2006; Escalera, 1993). En algunos casos, la protección es utilizada como una coartada frente a un desarrollo urbanístico desenfrenado (Santamarina, 2008). Otras veces, es una baza que permite negociar entre determinados actores sociales en conflicto (Beltran y Vaccaro, 2010a). Finalmente, en otras ocasiones responde antes que nada a una estrategia favorable a las necesidades del sector turístico (De la Cruz, 2004b; Vaccaro y Beltran, 2007). En este contexto, cabe destacar el escaso número de trabajos centrados en situaciones donde la protección responde a un esfuerzo de ordenación territorial (como instrumento para limitar la presión del crecimiento urbanístico, por ejemplo) (Rojigé y Estrada, 2007) así como, muy singularmente, sobre casos en los que la declaración resulta de determinadas demandas sociales (Costa, 2012; Vendrell y De la Cruz, 2011). De hecho, allí donde ha existido un movimiento social favorable a la conservación, este parece que ha enfrentado a grupos de procedencia urbana con la gente del lugar (Corbacho, 2011). En suma, de un modo más o menos explícito, las áreas protegidas son interpretadas de una manera abrumadora como instancias que reproducen el conflicto social (Coca, 2010; Cortés, 2012, 2014a y 2014b; Santamarina y Bodí, 2013; Vaccaro y Beltran, 2008; Vidal, 2014b; Vidal y Calero, 2014).

El análisis de las formas de gobernanza establecidas con las figuras de protección refuerza esta misma perspectiva (De la Cruz, 2012; Pascual, Batista y De la Cruz, 2005). En este sentido, la implantación de áreas protegidas comportaría una pérdida de la capacidad política de las poblaciones locales (mediante la imposición de órganos de gestión que se superponen a las instancias de poder existentes y las limitan) (Beltran y Vaccaro, 2008) y una centralización en la toma de decisiones (Cabrera y Cabrera, 2005; Pascual, 2002). En buena medida, se alude al carácter técnico de los criterios de gestión como argumento para justificar este proceso (Coca, 2008; De la Cruz y Pascual, 2005), un proceso que conlleva el borrado de los usos y la historia local (Coca, 2002, 2008 y 2014). Los trabajos que se interesan por las formas de gobernanza asociadas a las políticas conservacionistas no son ajenos a las críticas que se han introducido en la agenda de la conservación a nivel internacional desde los años noventa. Desde este punto de vista, la intervención activa de las poblaciones

implicadas no sería una cuestión solo relacionada con la justicia social, sino también un factor decisivo para garantizar la continuidad de las prácticas tradicionales y su contribución al mantenimiento de los valores ambientales que se pretenden preservar (Batista y Pascual, 2005; Coca, 2002; Cortés, 2012; Pascual, Batista y De la Cruz, 2005; Pascual, Chinea y De la Cruz, 2015; Vendrell, 2011). Sin embargo, los análisis tienden a subrayar que las formas de gobernanza adoptan el mismo carácter vertical de las declaratorias. Las previsiones establecidas por la legislación han introducido de una manera creciente los criterios de la representación y la participación (Andreu, 2007 y 2011), pero las prácticas institucionales ponen de manifiesto la centralización del poder y el uso de argumentos tecno-científicos como coartada en las decisiones relativas a la gestión (Santamarina y Vizcaíno, 2011), convirtiendo habitualmente los mecanismos de participación en meros simulacros (Coca y Díaz, 2005; Coca y Escalera, 2013; Florido y Clavero, 2008). Las áreas marinas protegidas analizadas en Canarias han sido interpretadas, al contrario que el resto de casos, como figuras de protección que permiten un relativo empoderamiento de las poblaciones locales cuando estas están previamente organizadas en instituciones fuertes, como ocurre con las cofradías de pescadores (De la Cruz y Pascual, 2011b).

Las transformaciones que introducen las políticas de conservación a nivel territorial conforman uno de los aspectos más ampliamente destacados por la investigación etnográfica (Coca, 2006 y 2009; Roigé y Estrada, 2007). El establecimiento de áreas protegidas impone un cambio en las categorías que definen los territorios, no solo en el plano simbólico (como lugares que condensan y/o representan determinados valores naturales) (Corbacho, 2005; Quintero, Valcuende y Cortés, 2008) sino también desde un punto de vista jurídico y político (Coca y Quintero, 2006; De la Cruz, 2004b). Sintomáticamente, las declaratorias parecen comportar más una restricción de determinados usos (no solo potenciales sino también efectivos) que la implantación de nuevas actividades y oportunidades (Cortés, 2011a; De la Cruz, 2004b; De la Cruz y Pascual, 2005; De la Cruz, Vendrell y Pascual, 2012a; Santamarina y Bodí, 2013). De esta manera, las interdicciones y las limitaciones pasan a adquirir un gran protagonismo, que se evidencia a través de señalizaciones dispuestas en los límites de los espacios declarados, la actuación de la guardería rural o la tramitación administrativa de autorizaciones y certificados. Las dificultades impuestas a las prácticas de los actores locales, en especial aquellas que se califican como tradicionales, no solo se identifican como uno de los principales motivos de la oposición de estos a las nuevas figuras de gestión (Durán, 1996; Palenzuela y Hernández, 1993), sino que suelen ser interpretadas como contrarias a la situación ambiental misma que se pretende preservar (Cabrera y Cabrera, 2005; De la Cruz, 2006). Cabe recordar en este sentido que los parques naturales, la principal figura tomada en consideración por los estudios realizados desde la Antropología, muestran unos paisajes intervenidos por la acción humana y en los cuales la continuidad de los usos locales se considera como una condición necesaria para la conservación (Escalera, 1993).

La redefinición territorial de amplias zonas del espacio rural no solo expande la capacidad política del Estado sino que también le facilita para intervenir en una determinada dirección. La investigación etnográfica ha subrayado especialmente el vínculo existente entre el despliegue de las figuras de protección de la naturaleza registrado en las últimas décadas y el proceso general de terciarización de la economía. De este modo, una parte significativa de los espacios rurales pasaría de ofrecer un soporte para la producción agropecuaria (así como proporcionar materias primas y recursos

destinados a la actividad industrial) a devenir lugares reservados para satisfacer el ocio de la población urbana (Coca, 2011; Coca y Zaya, 2008; Cortés, 2011a; Cortés, Quintero y Valcuende, 2011; De la Cruz, 2004b; González Turmo, 1993; Vaccaro, 2005a, 2006a, 2006b; Vaccaro y Beltran, 2009b). Este proceso implica un propósito de ordenación del territorio (dónde ubicar los distintos usos requeridos por las nuevas demandas: espacios abiertos, terrenos urbanizables, infraestructuras y servicios) pero sirve al mismo tiempo al objetivo de añadir valor de mercado (convertir en bienes económicos) a lugares y elementos que habían ocupado hasta entonces una posición marginal (Beltran y Vaccaro, 2007; Corbacho, 2011; Provansal, 1993). El discurso sobre el desarrollo local de las zonas rurales adquiere en este contexto un especial protagonismo. La implementación de las políticas ambientales por parte del Estado (de acuerdo con directivas e, incluso, con el respaldo financiero de las instancias europeas) se erigiría como un aspecto central de su programa para amplios sectores del territorio nacional (Agudo, 1993; Sánchez Garrido, 2010; Vaccaro y Beltran, 2010a). A causa de la desventaja que presentan estas zonas para la producción agraria o industrial en un mundo globalizado, el turismo (especialmente el turismo interior) se identifica como una actividad para la que disponen de ciertas ventajas competitivas (Corbacho, 2011; De la Cruz, 2004a; Hernández, 2008; Pascual, 2002; Santana, 2002; Vaccaro y Beltran, 2007). La asociación de estas políticas con el discurso de la sostenibilidad contribuye a despolitizar y legitimar su despliegue, tanto frente a la población local como, especialmente, ante el conjunto de la opinión pública del país (De la Cruz, 2006; Florido y Clavero, 2008; Sánchez Garrido, 2008 y 2013).

A pesar del peso relativo que tiene en él, este proceso de terciarización no está protagonizado únicamente por el Estado ni asociado solo a la acción política del mismo. En este sentido, uno de los aspectos que han sido más destacados por la Antropología de la Conservación es la necesidad de interpretar la puesta en valor contemporánea de la naturaleza con la idea de la patrimonialización, en un contexto en el que concurren también otros actores (Beltran y Vaccaro, 2010b; Corbacho, 2012; Díaz, Santana y Rodríguez, 2011 y 2015; Pons, 2015; Quintero, Valcuende y Cortés, 2008; Rodrigues y Pascual, 2008; Roigé y Estrada, 2010). Esto tiene diferentes implicaciones que darán lugar, a su vez, a énfasis y temas de estudio igualmente distintos. El análisis de las áreas protegidas en este marco favorece una interpretación de los parques y las reservas en términos procesuales y sociales (en tanto que artefactos creados en contextos determinados y en vistas a alcanzar ciertos objetivos) (De la Cruz y Pascual, 2011a; Durán, 2006a; Sánchez Garrido, 2010) frente a una lectura sustantiva de los mismos (como lugares definidos por razones objetivas y de acuerdo con sus cualidades específicas) (Beltran y Vaccaro, 2014). En buena medida, este hecho es el que explica la pertinencia del análisis social de las figuras de protección así como la propia dificultad de interlocución de nuestra disciplina con los técnicos y los responsables de la conservación, que partirían de interpretarlas como una materia exclusiva de las ciencias naturales (Vaccaro y Beltran, 2010a).

A la vez que es indicativa de una dimensión histórica ineludible, la apelación a la patrimonialización refiere también a un cambio en el sistema de valores. De una manera semejante a la transformación que se da en el campo de la cultura, la patrimonialización de la naturaleza implica atribuir un valor referencial a ciertos espacios y elementos, basado en el pasado pero con una gran virtualidad en el presente (Roigé y Estrada, 2010; Sánchez Garrido, 2011). La naturaleza como patrimonio no solo deviene un producto comercializable (a través, por ejemplo, de las ofertas turísticas)

(Florido y Clavero, 2008), sino que reforzará al mismo tiempo la legitimidad de su gestión: considerada como un legado compartido, contribuye a crear identidad entre aquellos que lo detentan (De la Cruz y Pascual, 2005; Durán, 2005; Rodríguez, 2002) y justifica la necesidad de protegerla y conservarla para garantizar su traspaso a las generaciones futuras (Sánchez Garrido, 2013; Hernández, 2008).

Como en el resto de los ámbitos señalados en los que se plasman las transformaciones a las que están asociadas las áreas protegidas, estos cambios culturales no surgen de una manera gratuita y arbitraria sino que se asientan en unas raíces profundas. La investigación realizada desde la Antropología ha destinado una atención especial a examinar cómo las figuras de protección suponen una reificación de la naturaleza, una actualización de la perspectiva dualista que la sitúa en un polo opuesto al de la cultura. Las áreas protegidas, a través de su selección y declaración, así como mediante sus propios mecanismos normativos y de gestión, instituyen y reproducen esta oposición conceptual (Coca, 2008; Coca y Díaz, 2005; Coca y Quintero, 2006; Durán, 2002a; Río, Coca y Talego, 2011; Rodríguez, Díaz y Santana, 2011).

El predominio de los trabajos que se han centrado en los impactos de las políticas de protección ha contribuido a generalizar sus resultados y a no discriminar entre situaciones que tienen en realidad características distintas. El énfasis etnográfico desplegado no ha ido acompañado de un esfuerzo semejante en la comparación entre casos de estudio, aun tratándose de dos perspectivas que, como sabemos, adquieren su pleno potencial analítico cuando se complementan entre sí. Los contrastes que presentan las áreas protegidas sujetas a diferentes categorías de protección (parques naturales y parques nacionales, pero también el resto de figuras previstas en el amplio catálogo existente), aquellas que son gestionadas por distintas administraciones regionales, las que responden a iniciativas de distinto carácter (las surgidas a raíz de movimientos sociales frente a las que han sido implementadas, sin una demanda previa, por el Estado), las creadas en distintos momentos, o los relativos a contextos geográficos diversos (las áreas terrestres vs. las marinas, los parques cercanos a las áreas metropolitanas vs. los más remotos, entre otras variables), permitirían examinar el alcance de determinadas conclusiones que se formulan¹⁴. En cualquier caso, una propuesta como esta requiere el desarrollo de proyectos colectivos y/o la celebración de encuentros destinados a establecer expresamente este tipo de análisis sistemáticos.

Frente al relativo estancamiento que se aprecia en la Antropología de la Conservación centrada en evaluar los impactos y las transformaciones generadas por las áreas protegidas, algunos trabajos van más allá de este propósito y apuntan, por el contrario, a perspectivas más realistas y cuyo interés transciende el ámbito de la propia disciplina. Nos referimos, en primer lugar, a aquellos estudios que destacan el protagonismo de las poblaciones locales en los procesos analizados. En realidad, la mera identificación de los distintos grupos sociales en juego (la distinción, por ejemplo, entre agricultores, emprendedores turísticos, promotores urbanísticos, técnicos ambientales o visitantes de distinto tipo, entre muchos otros), que implica superar la oposición simplista y mecánica entre locales y foráneos, es ya indicativa de un

¹⁴ La tesis doctoral de Raquel de la Cruz (2008) es el único caso en el que la comparación entre dos áreas protegidas (las reservas marinas de las Illes Medes y La Restinga), pertenecientes a contextos ecológicos y socioeconómicos distintos, constituye la principal estrategia de análisis. Otros artículos suyos (De la Cruz y Pascual, 2011a y 2011b) emplean la comparación entre distintas áreas marinas protegidas de la misma comunidad autónoma (La Restinga y La Palma, ambas en Canarias) y entre áreas pertenecientes a comunidades distintas (La Restinga con el proyecto coruñés de Os Miñarzos).

análisis de relativa profundidad (Rodrigues y Pascual, 2008). El reconocimiento de la capacidad de agencia de estos actores, frente al papel pasivo que habitualmente se les atribuye, favorece una interpretación más compleja y elaborada de las dinámicas asociadas a la conservación (Coca y Díaz, 2005; Coca y Zaya, 2008; De la Cruz y Pascual, 2011a)¹⁵.

Desde la perspectiva de las ciencias sociales, las políticas de implementación de áreas protegidas no deberían ser objeto tanto de un juicio moral como de un análisis sociológico. Así, por ejemplo, aunque por un lado estas pueden ser generadoras de conflicto, pueden ofrecer a la vez nuevas oportunidades (a unos mismos actores sociales o a distintos agentes pertenecientes a un mismo escenario) (De la Cruz y Pascual, 2011b). Atender a las capacidades de los actores supone reconocer que no se limitan a asumir de una manera pasiva las transformaciones implementadas sino que generan respuestas que pueden considerarse, hasta cierto punto, como creativas (en la medida en que no están determinadas de un modo absoluto) (Pascual y De la Cruz, 2008 y 2011; Vaccaro, 2007). En este contexto, los cambios registrados en el campo de las identidades constituyen un aspecto subrayado reiteradamente (Otaegi, 2002; Provansal, 1993; Rodríguez, 2002; Ruíz-Ballesteros et al., 2009; Valcuende, Quintero y Cortés, 2011; Vidal, 2011 y 2014a). El análisis de los discursos empleados pone de manifiesto cómo lo ambiental ha devenido un argumento empleado tanto en la imposición de las figuras de protección por parte del Estado como esgrimido por otros agentes en la defensa de sus intereses (Cortés, Quintero y Valcuende, 2011; Ruíz-Ballesteros et al., 2009).

A pesar de su relativa escasez, las referencias a experiencias de carácter aplicado mostrarían un segundo grupo de trabajos que transciende la dimensión meramente crítica de la Antropología de la Conservación para participar de forma activa, a partir de las herramientas y la perspectiva de nuestra disciplina, en un ámbito que habitualmente ha sido vedado a las ciencias sociales. Un artículo de Xavier Carbonell (2007) sobre la elaboración de un PORN en el Pirineo oscense junto con varios trabajos realizados por parte del grupo canario permiten vislumbrar el potencial de la perspectiva antropológica para el diseño y la implementación de las áreas protegidas (especialmente, a través de la mediación social) (Jentoft et al. 2012; Pascual, 2004; De la Cruz y Pascual, 2013). Agustín Santana, Alberto J. Rodríguez y Pablo Díaz han intervenido en la elaboración de un PORN para la creación de un parque nacional en Fuerteventura (Rodríguez, Díaz y Santana, 2014; Santana, Díaz y Rodríguez, 2011; Santana, Rodríguez y Díaz, 2011). También en Canarias hay algunas experiencias de proyectos aplicados sobre los usos económicos de la conservación (De la Cruz, 2011). Por su parte, Encarnación Aguilar, Javier Escalera y Agustín Coca han participado en la redacción de Planes de Desarrollo Sostenible en áreas protegidas de Andalucía (Coca, 1999 y 2002; Roldán et al., 2002). Javier Escalera (2008) analiza un proceso participativo asociado a la implementación de un paisaje protegido en la provincia de Sevilla.

¹⁵ De la Cruz, Vendrell y Pascual reclaman la necesidad de un análisis en profundidad para identificar la complejidad de los procesos de implantación e institucionalización de las áreas protegidas: “Aspectos como el grado de identificación de los problemas con las modalidades impulsadas, cómo se definen los objetivos de protección, la cuestión sobre quién o qué institución lidera las iniciativas de protección, o en qué medida los afectados se sienten representados en el proceso, tendrán un peso relevante a la hora de generar adscripciones positivas o apoyos a las medidas de conservación” (2012a: 145).

Frente a algunos trabajos relativos a la planificación, la gestión ambiental no ha llegado a constituir un campo de trabajo aplicado de la disciplina y ha dado lugar a pocos análisis sistemáticos (De la Cruz, Vendrell y Pascual, 2012a y 2012b). Vaccaro y Beltran (2009a), por ejemplo, han estudiado las políticas públicas sobre la fauna salvaje en los Pirineos. Rodríguez, Díaz y Santana (2011), por su parte, analizan dos PRUG canarios desde la perspectiva de la sostenibilidad, aunque se limitan a examinar estos instrumentos de gestión a partir de su formulación y no de su aplicación práctica. Debido a la falta de una base suficiente de trabajos en este terreno, la posibilidad de una Antropología de la Conservación de carácter aplicado debería tomar en consideración experiencias comparables pertenecientes a otros contextos.

4. Conclusiones. Hacia una Antropología de la Conservación

Han transcurrido ya treinta años desde que se declararon las primeras figuras de protección de la naturaleza derivadas de la legislación autonómica y que se inició la implementación de las políticas conservacionistas contemporáneas en nuestro país. Después de este tiempo, las áreas protegidas han dejado de ser una novedad y se han convertido en instancias plenamente asentadas a nivel institucional. En el análisis acerca de su impacto en los escenarios locales han ido perdiendo sentido las alusiones al carácter tradicional de las prácticas de la población local así como también, en muchos casos, al lugar marginal que ocupan los territorios rurales en los que esta población se asienta.

Por otra parte, el propio discurso político sobre la conservación ha dejado de apoyarse en una concepción idealizada de la naturaleza salvaje, para considerar la protección como un criterio de ordenación territorial y promover las áreas protegidas como instrumentos de un desarrollo local basado, fundamentalmente, en el turismo y el consumo de productos patrimoniales. El contexto de la crisis financiera ha favorecido en los últimos años un desmantelamiento generalizado de los equipos de gestión de parques y reservas así como la amenaza de la privatización de sus servicios (contraria, en algunos casos, a la preservación misma de los valores ambientales que en su día habían justificado su creación). En cualquier caso, tanto desde un punto de vista social (desarrollo local, empoderamiento) como ambiental (conservación, mantenimiento de la biodiversidad), los resultados de la actuación de las áreas protegidas se corresponden poco con las expectativas y los objetivos para los que fueron creadas.

El examen de la producción relativa a la Antropología de la Conservación nos permite identificar la existencia de una fecunda línea de interés (cerca de 130 referencias, a lo largo de dos décadas), con sus propias características y debilidades. No obstante, más allá de constituir un ejercicio de carácter académico, una revisión de este tipo debería favorecer la posibilidad de reflexionar mejor acerca de su continuidad, con el fin de evitar la mera reiteración y favorecer un avance en sus resultados.

A pesar de algunas experiencias muy puntuales en el ámbito de la planificación, la posibilidad de una participación de la Antropología en la gestión de las áreas protegidas todavía no ha sido explorada de un modo suficiente. En la aproximación que hemos realizado al campo de las políticas ambientales ha abundado el cuestionamiento, tanto a nivel conceptual como en relación con los impactos generados por las mismas, dificultando suscitar un interés por el potencial de nuestra contribución tanto

entre los responsables (políticos) como entre los técnicos (científicos) y llegando incluso a provocar su rechazo. No obstante, en un contexto donde la conservación se implementa en espacios humanizados, en los que la acción antrópica ha dado unos resultados determinados en términos de paisaje y biodiversidad, a los cuales se les asignan expectativas concretas y valores específicos, esta atañe tanto a las ciencias sociales como a las naturales. El reconocimiento de las prácticas y los saberes locales y sus efectos en los valores ambientales, la identificación de los distintos actores en juego y su propia diversidad, así como los usos de que es objeto la conservación (políticos, pero también por parte de los visitantes o los agentes locales) brindan algunas de las posibilidades a explorar en el ámbito de la administración ambiental (la planificación, la gestión y la evaluación).

En el debate acerca de la aplicabilidad del conocimiento antropológico en el campo de la conservación también podríamos concluir que esta no es posible ni deseable a tenor del carácter neurálgico que tiene nuestra crítica. No obstante, en este caso, una Antropología de la Conservación debería igualmente superar la prioridad otorgada hasta el momento al impacto de las figuras de protección y ampliar su mirada a una mayor diversidad de casos, al análisis de sus dinámicas específicas y a la identificación de su complejidad en tanto que artefactos sociales de nuestra contemporaneidad.

5. Referencias bibliográficas

- Agudo, Juan (1993). “Aprovechamiento endógeno de los recursos naturales y preservación del patrimonio etnográfico de la Sierra Norte de Sevilla”, en González Turmo, I. (Coord.), *Parques naturales andaluces. Conservación y cultura*. Sevilla: Junta de Andalucía, 19-26.
- Anderson, David G.; Berglund, Eeva (Eds.) (2003). *Ethnographies of Conservation: Environmentalism and the Distribution of Privilege*. Nueva York: Berghahn.
- Andreu, Agustí (2007). “Más allá del museo: las activaciones económicas del patrimonio. De los parques naturales a las fiestas temáticas”, en Arrieta, I. (Coord.), *Patrimonios culturales y museos: más allá de la Historia y del Arte*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 61-88.
- (2011). *De la lògica de la cultura a la lògica del producte. Les activacions econòmiques del patrimoni, la redefinició dels museus d'etnologia i l'emergència de nous patrimonis*. Tesis Doctoral. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- Batista, José A. (1999). “Recursos naturales, comunidades y estado: una relación compleja”, en Martínez, U.; Narotzky, S.; Galván, A. (Coords.), *Antropología y economía política*. Santiago de Compostela: Asociación Galega de Antropoloxía, 57-67.
- Batista, José A.; Pascual, José J. (2005). “Espaces protegidos, pescadores y Estado: la participación local en la reserva marina de La Palma (Islas Canarias)”, en Pascual, J.J.; Florido, D. (Coords.), *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad: X Congreso de Antropología*. Sevilla: Fundación el Monte, 63-82.
- Beltran, Oriol; Pascual, José J.; Vaccaro, Ismael (2008). “Espaces naturales protegidos, política y cultura”, en Beltran, O.; Pascual, J.J.; Vaccaro, I. (Coords.), *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. Donostia: Ankulegi, 11-26.
- Beltran, Oriol; Pascual, José J.; Vaccaro, Ismael (Coords.) (2008). *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. Donostia: Ankulegi.
- Beltran, Oriol; Vaccaro, Ismael (2007). “El paisaje de Pallars Sobirà: pastores, centrales

- eléctricas y estaciones de esquí”, en Vaccaro, I.; Beltran, O. (Eds.), *Ecología política de los Pirineos. Estado, historia y paisaje*. Tremp: Garsineu, 139-156.
- (2008). *Revista d'Enologia de Catalunya*, 33: 142-149.
- (2010a). “Espacios naturales y especies salvajes. La construcción de la naturaleza como patrimonio en el Pallars Sobirà, Pirineo catalán”, en Arrieta, I. (Ed.), *Museos y parques naturales. Comunidades locales, administraciones públicas y patrimonialización de la cultura y la naturaleza*. San Sebastián: Universidad del País Vasco, 159-187.
- (2010b). “From scenic beauty to biodiversity. The patrimonialization of nature in the Pallars Sobirà (Catalan Pyrenees)”, en Roigé, X.; Frigolé, J. (Eds.), *Constructing Cultural and Natural Heritage. Parks, museums and rural heritage*. Girona: Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, 91-104.
- (2014). *Parcs als comunals. La patrimonialització de la muntanya al Pallars Sobirà*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.
- Brockington, Dan; Duffy, Rosaleen (Eds.) (2011). *Capitalism and Conservation*. Londres: Willey-Blackwell.
- Brockington, Dan; Duffy, Rosaleen; Igoe, Jim (2008). *Nature Unbound: Conservation, Capitalism and the Future of Protected Areas*. Londres: Routledge.
- Brosius, Peter J.; Tsing, Anna L.; Zerner, Charles (Eds.) (2005). *Communities and Conservation: Histories and Politics of Community-based Natural Resource Management*. Nueva York: Altamira.
- Cabrera, Gloria E.; Cabrera, Alfredo (2005). “La Reserva Marina de la Isla Graciosa (Islas Canarias): Pescadores, turistas y políticas de protección”, en Pascual, J.I.; Florido, D. (Coords.), *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla: Fundación el Monte, 103-124.
- Calero, Ángela (2014). *El paisaje como categoría analítica. Cultura y naturaleza en el Parque Natural de las Hoces del Cabriel*. Tesis Doctoral. Valencia: Universidad Católica de Valencia.
- Carbonell, Xavier (2007). “Conflictos socioambientales en la planificación y la gestión de los recursos naturales en el Pirineo Aragonés”, en Vaccaro, I.; Beltran, O. (Eds.), *Ecología política de los Pirineos. Estado, historia y paisaje*. Tremp: Garsineu, 61-76.
- Coca, Agustín (1999). “El estudio del patrimonio etnológico en la elaboración de los estudios preparatorios del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de los Alcornocales”, en Giménez, C. (Coord.), *Antropología más allá de la academia: aplicaciones, contribuciones prácticas e intervención social*. Santiago de Compostela: Asociación Galega de Antropoloxía, 219-227.
- (2002). “Espacios naturales en Andalucía y desarrollo rural. El patrimonio como recurso de desarrollo”, en Santana, A.; Rodríguez, S. (Coords.), *Recreaciones medio-ambientales, políticas de desarrollo y turismo*. Barcelona: FAAEE.
- (2006). *Territorios, usos sociales y percepciones en un espacio natural protegido*. Tesis Doctoral. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- (2008). *Los camperos. Territorios, usos sociales y percepciones en un espacio natural andaluz*. Sevilla: Fundación Blas Infante.
- (2009). “Cambios y continuidades del hábitat en el PN Los Alcornocales”, en Tapia, C.; Varona, M. (dirs.), *Actas de los Seminarios de Apoyo a la Investigación hibridación y transculturalidad en los modos de habitación contemporánea*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Junta de Andalucía, 371-380.
- (2010). “Políticas ambientales y marginación campera: las nuevas ‘reservas indígenas’ en la Andalucía del siglo XXI”. *PH Cuadernos*, 26. *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza*, págs. 110-125.

- (2011). “Caza y turismo en el PN Los Alcornocales”, en Escalera, J. (Coord.), *Consumir naturaleza: Productos turísticos y espacios protegidos en Andalucía*. Sevilla: Aconcagua, 175-206.
- (2014). “Los procesos de patrimonialización natural en cuestión. Legitimidad y usos de los recursos en el PN Los Alcornocales (Andalucía)”. *Arxiu de Ciències Socials*, 30: 31-43. Coca, Agustín; Díaz, Antonio L.
- (2005). “Protección ambiental y percepciones locales en los parques naturales andaluces”, en Pascual, J.J.; Florido, D. (Coords.), *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla: Fundación El Monte, 177-192. Coca, Agustín; Escalera, Javier.
- (2013). “Espaces naturals protegits, planes de desenvolupament sostenible i participació en Andalucía”, en Escalera, J.; Coca, A. (Coords.), *Movimientos sociales, participación y ciudadanía en Andalucía*. Sevilla, Aconcagua, 39-80. Coca, Agustín; Quintero, Victoria.
- (2006). “Los de fuera claman naturaleza ¿Qué claman los de dentro?”, en Valcuende, J.; Cardia, L. (Coords.), *Territorialização, Meio Ambiente e Desenvolvimento no Brasil e na Espanha*. Rio Branco (Brasil): Universidade Federal do Acre, 319-348. Coca, Agustín; Zaya, Rubén (2008). “Protección ambiental, turismo cinegético y colectivos locales”, en Beltran, O.; Pascual, J.J.; Vaccaro, I. (Coords.), *Patrimonialización de la naturaleza, el marco social de las políticas ambientales*. Donostia: Ankulegi, 115-130.
- Corbacho, M. Ángeles. (2005). “El paisaje percibido. Modelos de representación de la ensenada de Bolonia (Parque Natural del Estrecho Gibraltar)”, en Pascual, J.J.; Florido, D. (Coords.), *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla: Fundación el Monte, 157-177.
- (2011). “El sentido del lugar. Narrativas de pertenencia en torno al turismo del viento en el Parque Natural del Estrecho de Gibraltar: prácticas, percepciones y representaciones”, en Escalera, J. (Coord.), *Consumir naturaleza: Productos turísticos y espacios protegidos en Andalucía*. Sevilla: Aconcagua, 101-175.
- (2012). “Reinventando el lugar. Los procesos de patrimonialización en el Parque Natural del Estrecho”, en Alegret, J.L.; Carbonell, E. (Eds.), *La patrimonialització de la cultura marítima*. Girona: IPCRPC, 147-164.
- Cortés, José Antonio (2011a). “Ecología política, espacio social y relaciones humano-ambientales entre los pescadores del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar”, en Díaz, L.; Fernández, O.; Tomé, P. (Coords.), *Lugares, Tiempos, Memorias. La Antropología Ibérica en el Siglo XXI*. León: FAAEE, 1691-1700.
- (2011b). *La 'naturaleza' de los espacios protegidos. Discursos, prácticas y legitimaciones en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar*. Tesis Doctoral. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- (2012). *Naturalezas en conflicto: Conservación ambiental y enfrentamiento social en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar*. Valencia: Germania y Associació Valenciana d'Antropologia.
- (2014a). “A natural life: neo-rurals and the power of everyday practices in protected areas”. *Journal of Political Ecology*, 21: 493-515.
- (2014b). “Protected Areas, Conservation Stakeholders and the ‘Naturalisation’ of Southern Europe”. *Forum for Development Studies*, 41 (2): 183-205.
- Cortés, José Antonio; Quintero, Victoria; Valcuende, José M. (2011). “La naturaleza como patrimonio: Una categoría en disputa en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar”, en Escalera, J. (Coord.), *Consumir naturaleza: Productos turísticos y espacios protegidos en Andalucía*. Sevilla: Aconcagua, 21-48.

- Cortés, José Antonio; Valcuende, José M.; Alexiades, Miguel (2014). “Espacios protegidos en una Europa en crisis: contexto para una antropología del econeoliberalismo”, en Santamarina, B.; De la Cruz, R.; Coca, A. (Eds.), *Antropología ambiental. Estado de la cuestión y retos futuros*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, 61-75.
- Costa, Joan (2012). *Introducción al modelo territorial y a los espacios naturales protegidos de Eivissa*. Tesis de Máster. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- De la Cruz, Raquel (2004a). *Gestión de los recursos: turismo, usos y apropiación del patrimonio natural*. Tesis de Licenciatura. Tenerife: Universidad de La Laguna.
- (2004b). “Patrimonio natural y reservas marinas”. *Pasos. Revista de Turismo y patrimonio cultural*, 2(2): 179-192.
- (2006). “Turismo y áreas naturales protegidas en Canarias: el uso del territorio y el valor del paisaje. El caso de la isla canaria de El Hierro”, en Morales Padrón, F. (Coord.), *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, 221-234.
- (2008). *Turismo, pesca y gestión de recursos en la reserva marina Punta de la Restinga-Mar de las Calmas (El Hierro, Islas Canarias). y el área natural protegida de las Islas Medas (L'Estartit, Girona)*. Tesis Doctoral. Tenerife: Universidad de la Laguna.
- (2011). “Las investigaciones sobre turismo de observación de tiburones y rayas en España”. *Pasos*, 9 (2): 467-476.
- (2012). *Turismo, pesca y gestión de recursos. Aportaciones desde la Restinga y l'Estartit*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- De la Cruz, Raquel; Pascual, José J. (2005). “Reservas marinas, ¿herramientas de gestión pesquera”, en Pascual, J.J.; Florido, D. (Coords.), *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla: Fundación el Monte, 83-102.
- (2011a). “Acción colectiva y políticas públicas de gestión marítimo-costera: El ejemplo de las reservas marinas en las Islas Canarias”. *Revista Atlántida: Revista Canaria de Ciencias Sociales*, 3: 65-86.
- (2011b). “Artes en conflicto, territorios en disputa: ¿Las áreas marinas protegidas como una solución?”, en Díaz, L.; Fernández, O.; Tomé, P. (Coords.), *Lugares, Tiempos, Memorias. La Antropología Ibérica en el Siglo XXI*. León: FAAEE, 1677-1689.
- (2013). “¿Áreas marinas protegidas para mejorar la gobernabilidad local? El caso de la reserva marina de La Restinga”. *Revista Andaluza de Antropología*, 4: 10-32.
- De la Cruz, Raquel; Vendrell, Begoña; Pascual, José J. (2012a). “¿Quién rompe las normas? Dilemas e ineficacias en la gestión turística de los espacios marinos protegidos”, en Santana, A.; Rodríguez, A.; Díaz, P. (Coords.), *Responsabilidad y turismo*. Tenerife: Pasos-Asociación Canaria de Antropología, 143-167.
- (2012b). “¿Un mar de oportunidades? Innovaciones turístico-pesqueras en espacios marinos protegidos”. *Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 10 (1): 19-30.
- Díaz, Pablo; Santana, Agustín; Rodríguez, Alberto J. (2011). “La significación de lo cotidiano: Las poblaciones locales ante el discurso patrimonialista”, en Díaz, L.; Fernández, O.; Tomé, P. (Coords.), *Lugares, tiempos, memorias*. León: FAAEE, 1731-1741.
- (2015). “Re-significando lo cotidiano, patrimonializando los discursos”. *Desacatos*, 47: 72-89.
- Durán, M. Isabel (1996). “La protección de los espacios naturales y la transformación de los usos colectivos tradicionales: el caso de Doñana”, en Contreras, J. (Coord.), *Reciprocidad, cooperación y organización comunal: desde Costa a nuestros días*. Zaragoza: Instituto Aragonés de Antropología, 83-94.
- (1999). “El patrimonio cultural en el proceso de desarrollo de Doñana”, en Agudo, J.;

- Fernández, E. (Coords.), *Patrimonio cultural y museología: significados y contenidos*. Santiago de Compostela: Asociación Galega de Antropoloxía, 119-126.
- (2002a). “La imagen de la cultura y la naturaleza en los centros de interpretación de la naturaleza”, en Fernández, E.; Ventosa, S. (Coords.), *La imagen del otro en el museo, las imágenes de los otros en los museos*. Barcelona: FAAEE.
- (2002b). “Turismo y recreación medioambiental”, en Santana, A.; Rodríguez, S. (Coords.), *Recreaciones medio-ambientales, políticas de desarrollo y turismo*. Barcelona: FAAEE.
- (2005). “Protección de la naturaleza y recursos tradicionales: una aproximación desde los colectivos sociales tradicionalmente implicados en la explotación de sus recursos”, en Pascual, J.J.; Florido, D. (Coords.), *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla: Fundación el Monte, 261-262.
- (2006a). “Creando y recreando el entorno: de espacios naturales protegidos a comarcas sostenibles”, en Valcuende, J.M.; Cardia, L. (Coords.), *Territorializaçao, Meio Ambiente e Desenvolvimento no Brasil e na Espanha*. Brasil: Universidade Federal do Acre, 381-400.
- (2006b). *Territorio, recursos y espacios naturales: el caso de Doñana*. Tesis Doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Escalera, Javier (1993). “Espacios naturales-espacios sociales. Por un tratamiento integral del patrimonio ecológico-cultural de Andalucía. El caso del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva)”, en González Turmo, I. (Coord.), *Parques naturales andaluces. Conservación y cultura*. Sevilla: Junta de Andalucía, 11-17.
- (2008). “La experiencia de la participación social en el corredor verde del Guadiamar”, en Montes, C.; Carrascal, F. (Coords.), *La restauración ecológica del río Guadiamar y el Proyecto del Corredor Verde. La historia de un paisaje emergente*. Sevilla: Junta de Andalucía, 438-447.
- Escalera, Javier (Coord.) (2011). *Consumir naturaleza: Productos turísticos y espacios protegidos en Andalucía*. Sevilla: Aconcagua.
- Escobar, Arturo (2010). “Postconstructivist Political Ecology”, en Redclift, M.R.; Woodgate, G. (Eds.), *The International Handbook of Environmental Sociology, 2nd. edition.*, Cheltenham: Elgar, 91-105.
- (2011). “Ecología política de la globalidad y la diferencia”, en Alimonda, H. (Coord.), *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- EUROPARC (2008). *Anuario Europarc-España del estado de los espacios naturales protegidos 2007*. Madrid: Fundación Fernando González.
- (2010). *Anuario Europarc-España del estado de los espacios naturales protegidos 2009*. Madrid: Fundación Fernando González.
- (2012). *Anuario 2011 del estado de las áreas naturales protegidas en España*. Madrid: Fundación Fernando González.
- (2014). *Anuario 2013 del estado de las áreas protegidas en España*. Madrid: Fundación Fernando González.
- Florido, David; Clavero, Juan (2008). “La Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo”, en Beltran, O.; Pascual, J.J.; Vaccaro, I. (Coords.), *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. Donostia: Ankulegi, 115-130.
- Frigolé, Joan; Roigé, Xavier (Eds.) (2006). *Globalización y localidad: perspectiva etnográfica*. Barcelona: Publicacions i Edicions UB.
- González Turmo, Isabel (1993). “De ‘Pan de los Pobres’ a explotación ordenada. Crónica de Doñana y las marismas del Guadalquivir”, en González Turmo, I. (Coord.), *Parques naturales andaluces. Conservación y cultura*. Sevilla: Junta de Andalucía, 27-36.

- González Turmo, Isabel (Coord.) (1993). *Parques naturales andaluces. Conservación y cultura*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Hernández, Elodia (2008). “De parques naturales a parques urbanos. Turismo y patrimonialización del territorio en áreas protegidas”, en Beltran, O.; Pascual, J.J.; Vaccaro, I. (Coords.), *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. Donostia: Ankulegi, 83-96.
- Jentoft, Svein; Pascual, José J.; De la Cruz, Raquel, Gonzalez, Manuel, Chuenpagdee, Ratana (2012). “What Stakeholders Think About Marine Protected Areas: Case Studies from Spain”. *Human Ecology*, 40 (2): 185-197.
- Otaegi, Kepa (2002). “Urdaibai. Reserva de la Biosfera y espacio articulador de una identidad sustancial del entorno”, en Santana, A.; Rodríguez, S. (Coords.), *Recreaciones medio-ambientales, políticas de desarrollo y turismo*. Barcelona: FAAEE.
- Palenzuela, Pablo; Hernández, Javier (1993). “Monachil y el Parque Natural de Sierra Nevada: percepciones y actitudes”. En González Turmo, I. (Coord.) *Parques naturales andaluces. Conservación y cultura*. Sevilla: Junta de Andalucía, 37-45.
- Pascual, José J. (2002). “Del ‘mar es de todos’ al mar reservado: turistas, poblaciones de pescadores y reservas marinas en Canarias”, en Santana, A.; Rodríguez, S. (Coords.), *Recreaciones medio-ambientales, políticas de desarrollo y turismo*. Barcelona: FAAEE.
- (2004). “Las investigaciones sobre la pesca en Canarias: entre las reservas marinas y las nuevas formas de pescaturismo”. *Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 2 (2): 295-306.
- Pascual, José J.; Batista, José A.; De la Cruz, Raquel (2005). “Reservas marinas, participación y desarrollo sostenible”, en Pascual, J.J.; Florido, D. (Coords.), *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla: FAAEE, 45-62.
- Pascual, José J.; Chinea, Inés; De la Cruz, Raquel (2015). “Marine Protected Areas, Small-Scale Commercial Versus Recreational Fishers: Governability Challenges in the Canary Islands, Spain”, en Jentoft, S.; Chuenpagdee, R. (Eds.), *Interactive Governance for Small-Scale Fisheries. Global Reflections*. Nueva York: Springer, 397-412.
- Pascual, José J.; De la Cruz, Raquel (2008). “Los espacios marinos protegidos en España: ¿Nuevas formas institucionales para las estrategias de apropiación?”, en Beltran, O.; Pascual, J.J.; Vaccaro, I. (Coords.), *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. Donostia: Ankulegi, 199-222.
- (2011). “Conflicting gears, contested territories: MPAs as a solution?”, en Chuenpagdee, R. (Ed.), *World Small-Scale Fisheries. Contemporary Visions*. Delph: Eburon, 205-220.
- Pascual, José J.; Escalera, Javier (2011). “De las formas de apropiación local a la participación en las nuevas políticas públicas”, en Díaz, L.; Fernández, O.; Tomé, P. (Coords.), *Lugares, tiempos, memorias*. León: FAAEE, 1595-1598.
- Pascual, José J.; Escalera, Javier (Coords.) (2011). *Re-construyendo el territorio: de las formas de apropiación local a la participación en las nuevas políticas públicas*. León: FAAEE.
- Pascual, José J.; Florido, David (2005). “Introducción”, en Pascual, J.J.; Florido, D. (Coords.), *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla: Fundación Monte, 9-24.
- Pascual, José J.; Florido, David (Eds.) (2005). *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla: Fundación el Monte.
- Pons, Ferran (2015). *Mines, boscos i hotels. Peguera: usos i representacions d'un poble abandonat*. Valencia: Neopàtria y Associació Valenciana d'Antropologia.
- Provansal, Danielle (1993). “El Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar. De la percepción

- estética de un paisaje a la transformación social”, en González Turmo, I. (Coord.), *Parques naturales andaluces. Conservación y cultura*. Sevilla: Junta de Andalucía, 47-51.
- Quintero, Victoria; Valcuende, José M.; Cortés, José Antonio (2008). “Contemplar o vivir. Símbolos y legitimaciones en un espacio protegido”, en Beltran, O.; Pascual, J.J.; Vaccaro, I. (Coords.), *Patrimonialización de la naturaleza, el marco social de las políticas ambientales*. Donostia: Ankulegi, 65-82.
- Río, Ángel del; Coca, Agustín; Talego, Félix (2011). “No todo el monte es orégano. Patrimonio y recursos en la gestión de la naturaleza”, en Díaz, L.; Fernández, O.; Tomé, P. (Coords.), *Lugares, tiempos, memorias*. León: FAAEE, 1539-1548.
- Rodrigues, Karyn N.; Pascual, José J. (2008). “Patrimonialización de la naturaleza y turismo: a propósito del diseño institucional de las reservas marinas en Tenerife (Islas Canarias, España)”, en Beltran, O.; Pascual, J.J.; Vaccaro, I. (Coords.), *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. Donostia: Ankulegi, 115-130.
- Rodríguez, Alberto J.; Díaz, Pablo; Santana, Agustín (2011). “Los planes rectores de uso y gestión de áreas protegidas ante los criterios de sostenibilidad”, En Díaz, L.; Fernández, O.; Tomé, P. (Coords.) *Lugares, tiempos, memorias*. León: FAAEE, 1609-1618.
- (2014). “Sobre la aportación de la antropología al diseño y gestión de parques nacionales”, en Santamarina, B.; De la Cruz, R.; Coca, A. (Eds.), *Antropología ambiental. Estado de la cuestión y retos futuros*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, 31-41.
- Rodríguez, Xaquín S. (2002). “La cultura como paradigma para la conservación de la naturaleza. Experiencias etnográficas”, en Santana, A.; Rodríguez, S. (Coords.), *Recreaciones medio-ambientales, políticas de desarrollo y turismo*. Barcelona: FAAEE.
- Roigé, Xavier; Estrada, Ferran (2007). “El Parque Natural del Montseny. Gestión y evolución del paisaje”, en Vaccaro, I.; Beltran, O. (Eds.), *Ecología política de los Pirineos. Estado, historia y paisaje*. Tremp: Garsineu, 223-239.
- (2010). “Socio-economic use of cultural heritage in a Natural Park: the Montseny mountains (Catalonia)”, en Roigé, X.; Frigolé, J. (Eds.), *Constructing cultural and natural heritage. Parks, Museums and Rural Heritage*. Girona: Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, 77-90.
- Roigé, Xavier; Frigolé, Joan (Eds.) (2010). *Constructing Cultural and Natural Heritage. Parks, museums and rural heritage*. Girona: Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural.
- Roldán, José L.; Ruiz, Carolina; Casillas, José C.; et al. (2002). “Planificación del desarrollo sostenible: la integración del problema medioambiental en la actividad socioeconómica de la Sierra Norte de Sevilla”. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 39: 208-213.
- Ruiz-Ballesteros, Esteban; Valcuende, José M.; Quintero, Victoria; et al. (2009). “Naturalizing the environment: Perceptual frames, senses and resistance”. *Journal of Material Culture*, 14: 147-167.
- Sánchez Garrido, Roberto (2008). “Construcción física y construcciones ideológicas. El proyecto de un alojamiento hotelero en un parque natural de la provincia de Alicante”, en Beltran, O.; Pascual, J.J.; Vaccaro, I. (Coords.), *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. Donostia: Ankulegi, 131-148.
- (2010). *Percepción medioambiental y construcciones culturales. El Parque Natural de Sierra Cebollera*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- (2011). “Creación y recreación del territorio a partir de una celebración festiva: La fiesta de la trashumancia en el Parque Natural Sierra de Cebollera (La Rioja)”, en Díaz, L.; Fernández, O.; Tomé, P. (Coord.), *Lugares, tiempos, memorias*. León: FAAEE, 1743-1753.

- (2013). “El proceso de creación de un espacio protegido. El Parque Natural Sierra de Cebollera (La Rioja)”. *Revista de Antropología Experimental*, 13: 487-505.
- Santamarina, Beatriz (2005). “La patrimonialización de la naturaleza: figuras y discursos”, en Pascual, J.J.; Florido, D. (Eds.), *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla: Fundación el Monte, 9-44.
- (2008). “Patrimonialización de la naturaleza en la Comunidad Valenciana. Espacios, ironías y contradicciones”, en Beltran, O.; Pascual, J.J.; Vaccaro, I. (Coords.), *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. Donostia: Ankulegi, 27-44.
- (2009). “De parques y naturalezas. Enunciados, cimientos y dispositivos”. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 64(1): 297-324.
- Santamarina, Beatriz (Coord.) (2012). *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica*. Valencia: Germania y Associació Valenciana d'Antropologia.
- Santamarina, Beatriz; Beltran, Oriol; Vaccaro, Ismael (2014). “El patrimoni immaterial en el patrimoni natural: una tornada al misticisme”. *Revista d'Etnologia de Catalunya*, 39: 73-83.
- Santamarina, Beatriz; Bodí, Julio (2013). “Lugares rurales versus espacios naturalizados. Conocimientos y reconocimientos en las lógicas patrimoniales de las áreas protegidas”. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 8 (1): 11-138.
- (2014). *Cobijarse en la tierra y la montaña. Memoria, trabajo y paisaje en la Sierra Calderona*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Santamarina, Beatriz; De la Cruz, Raquel; Coca, Agustín (Eds.) (2014). *Antropología ambiental. Estado de la cuestión y retos futuros*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.
- Santamarina, Beatriz; Vaccaro, Ismael; Beltran, Oriol (2014). “La patrimonialización de la naturaleza: génesis, transformaciones y estado actual”. *Arxius de Ciències Socials*, 30: 87-97.
- Santamarina, Beatriz; Vizcaíno, Aida (2011). “De la imposición a la seducción. Nuevas políticas territoriales de intervención”, en Díaz, L.; Fernández, O.; Tomé, P. (Coords.), *Lugares, tiempos, memorias*. León: FAAEE, 1639-1647.
- Santana, Agustín (2002). “Turismos y productos minoritarios: las reservas marinas”, en Santana, A.; Rodríguez, S. (Coords.), *Recreaciones medio-ambientales, políticas de desarrollo y turismo*. Barcelona: FAAEE.
- Santana, Agustín; Díaz, Pablo; Rodríguez, Alberto J. (2011). “Transdisciplinariedad y diseño de espacios naturales protegidos: La aportación antropológica”. *Revista Atlántida: Revista Canaria de Ciencias Sociales*, 3: 53-64.
- Santana, Agustín; Rodríguez, Alberto J.; Díaz, Pablo (2011). “La percepción del paisaje en la declaración de un Parque Nacional en las zonas áridas de Fuerteventura”, en Simancas, M.R.; Cortina, A. (Coords.), *Retos y perspectivas de la gestión del paisaje de Canarias: reflexiones en relación con el 10º aniversario de la firma del Convenio Europeo del Paisaje*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias, 319-337.
- Santana, Agustín; Rodríguez, Xaquín (Coords.) (2002). *Recreaciones medio-ambientales, políticas de desarrollo y turismo*. Barcelona: FAAEE.
- Solé, Jordi; Bretón, Víctor (1986). “El paraíso poseido. La política española de parques naturales (1880-1935)”. *Geocrítica*, 63: 5-59.
- Sierra, Sara (2012). *Discursos y percepciones en torno a la naturaleza protegida: El Parque Natural del Estrecho*. Tesis de Máster. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Tolón, Alfredo; Lastra, Xavier (2008). “Los espacios naturales protegidos. Concepto, evolución y situación actual en España”. *M+A. Revista Electrónica de Medioambiente*, 5: 1-25.

- United Nations Environment Programme (UNEP). (2014). *Protected Planet Report 2014. Tracking progress towards global targets for protected areas*. Cambridge: UNEP World Conservation Monitoring Centre.
- Vaccaro, Ismael (2005a). "Property Mosaic and State-making: Governmentality, Expropriation and Conservation in the Pyrenees". *Journal of Ecological Anthropology*, 9: 4-19.
- (2005b). *The Polysemous Valley: Modernity and Landscape Politics in the Catalan Pyrenees*. Tesis Doctoral. Seattle: University of Washington.
- (2006a). "Postindustrial valleys: the Pyrenees as a reinvented landscape". *Social Anthropology*, 14 (3): 361-376.
- (2006b). "Valles postindustriales. La urbanización de las montañas y sus consecuencias sociales y ecológicas", en Frigolé, J.; Roigé, X. (Eds.), *Globalización y localidad: perspectiva etnográfica*. Barcelona: Publicacions i Edicions UB, 61-90.
- (2007). "Sovereignty, Collective Ingenuity and Moral Economies: The Confluence of Transnational Trends, States and Local Strategies in the Pyrenees". *Environment and History*, 13: 25-46.
- (2008). "Los Pirineos como proyecto de Estado: de municipios, comunales, ingenieros forestales, sociedades de propietarios y parques naturales". *Historia Agraria*, 46: 17-39.
- Vaccaro, Ismael; Beltran, Oriol (2007). "Consuming Space, Nature and Culture: Patrimonial Discussions in the Hyper-Modern Era". *Tourism Geographies*, 9 (3): 254-274.
- (2008). "The New Pyrenees: Contemporary conflicts around patrimony, resources and urbanization". *Journal of the Society for the Anthropology of Europe*, 8 (2): 4-15.
- (2009a). "Livestock Versus 'Wild Beasts': The Contradictions of the Natural Patrimonialization of the Pyrenees". *Geographical Review*, 99 (4): 499-516.
- (2009b). "The mountainous space as a commodity: the Pyrenees at the age of globalization". *Revue de Géographie Alpine-Journal of Alpine Research*, 97 (3).
- (2010a). "Conservationist governmental technologies in the Western mountains. The unfinished transformation of the Pyrenees". *Journal of Political Ecology*, 17: 28-41.
- (2010b). "Turning nature into collective heritage: The social framework of the process of patrimonialization of nature", en Roigé, X.; Frigolé, J. (Eds.), *Constructing Cultural and Natural Heritage. Parks, Museums and Rural Heritage*. Girona: Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural, 63-74.
- Vaccaro, Ismael; Beltran, Oriol (Eds.) (2007). *Ecología política de los Pirineos. Estado, historia y paisaje*. Tremp: Garsineu.
- (2010). *Social and Ecological History of the Pyrenees. State, Market, and Landscape*. Walnut Creek, CA: Left Coast.
- Vaccaro, Ismael; Beltran, Oriol; Paquet, Pierre-Alexandre (2013). "Political ecology and conservation policies: some theoretical genealogies". *Journal of Political Ecology*, 20: 255-272.
- Valcuende, José M. (2012). "La patrimonialización de los espacios naturales: lógicas de poder y estrategias de resistencia", en Santamarina, B. (Coord.), *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica*. Valencia: Germania y Associació Valenciana d'Antropologia, 55-75.
- Valcuende, José M.; Quintero, Victoria; Cortés, José Antonio (2011). "Naturalezas discursivas en espacios protegidos". *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, 6(1): 27-56.
- Vendrell, Begoña (2011). *Conflicte a l'Africa Petita. Preservar les Medes, viure-les o vendre-les?* Tesis de Máster. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Vendrell, Begoña; De la Cruz, Raquel (2011). "La 'Pequeña África'. Conflicto y resoluciones sobre los usos del espacio natural de L'Estartit. Caída y renacer de la Cofradía", en Díaz,

- L.; Fernández, O.; Tomé, P. (Coords.), *Lugares, tiempos, memorias*. León: FAAEE, 1701-1712.
- Vidal, Pablo (2011). “Construyendo una nueva identidad. Los pueblos del Parque Natural de la Sierra de Espadán (Castellón)”, en Díaz, L.; Fernández, O.; Tomé, P. (Coords.), *Lugares, tiempos, memorias*. León: FAAEE, 1723-1730.
- (2014a). “Building a New Identity in a Protected Area. The Villages of Sierra de Espadán, Castellón, Spain”, en Vidal, P. (Ed.), *Landscape Anthropology in European Protected Areas*. Stavanger: University of Stavanger, 85-96.
- (2014b). “Poner puertas al campo. Oposición y conflicto ante la creación de espacios naturales protegidos. El caso del Parque Natural de La Puebla de San Miguel (Valencia)”, en Santamarina, B.; De la Cruz, R.; Coca, A. (Eds.), *Antropología ambiental. Estado de la cuestión y retos futuros*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, 43-59.
- Vidal, Pablo; Calero, Ángela (2014). “Stemming the Tide. Opposition and conflict in the creation of natural protected areas. A case study of the Natural Park of Puebla de San Miguel (Valencia), Spain”. *Journal of Mediterranean Studies*, 23 (2): 225-237.
- Vizcaíno, Aida (2011). *La percepción de los locales en el proceso de patrimonialización del Parque Natural de la Albufera*. Tesis de Máster. Valencia: Universitat de València.
- West, Paige; Brechin, Steven R. (Eds.) (1991). *Resident Peoples and National Parks: Social dilemmas and Strategies in International Conservation*. Tucson: University of Arizona Press.
- West, Paige; Brockington, Dan (2006). “An Anthropological Perspective on Some Unexpected Consequences of Protected Areas”. *Conservation Biology*, 20 (3): 609-616.
- West, Paige; Igoe, James; Brockington, Dan (2006). “Parks and peoples: The social impact of protected areas”. *Annual Review of Anthropology*, 35: 251-277.